

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1258, Fecha: 04 MAYO 2017

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 000174

Callao, 04 MAY 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000092, de fecha 28 de febrero de 2017; el Acuerdo de Consejo Regional N° 000035, de fecha 10 de abril de 2017; el Informe N° 095-2017-GRC-GRDND CYSC-CMR-ST de fecha 12 de abril de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000092 de fecha 28 de febrero de 2017, se resolvió reconstituir el Comité Regional de Movilización del Callao (COREMOV), con veinte (20) miembros y una Secretaria Técnica;

Que, a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 000035 de fecha 10 de abril de 2017, el Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión de urgencia con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867; y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao, se acordó declarar la suspensión del Dr. Félix Moreno Caballero en el cargo de Gobernador Regional por 120 días, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 31° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales; asimismo se acordó encargar al Gral. PNP (R) Walter Mori Ramírez, Vicegobernador Regional, las funciones de Gobernador Regional, del Gobierno Regional del Callao;

Que, en atención al Informe N° 095-2017-GRC/GRDND CYSC-CMR-ST de fecha 12 de abril de 2017, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicitó la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000092 de fecha 28 de febrero de 2017, en atención a lo señalado por el Acuerdo de Consejo Regional N° 000035 de fecha 10 de abril de 2017, que encarga al Gral. PNP (R) Walter Mori Ramírez, Vicegobernador Regional, las funciones del Gobernador Regional, del Gobierno Regional del Callao;

Que, es preciso continuar con el cumplimiento de las funciones y atribuciones otorgadas al Gobierno Regional del Callao, por el artículo 60 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, correspondientes a las políticas en materia de desarrollo social e



igualdad de oportunidades, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional, los Planes Sectoriales y los Programas correspondientes a los Gobiernos Locales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000092 de fecha 28 de febrero de 2017, que Reconforma el Comité Regional de Movilización del Callao, en el extremo que designa al **DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO**, como Gobernador Regional; debiendo entenderse dicha designación en la persona del **GRAL. PNP (R) WALTER MORI RAMIREZ** como Gobernador Regional (e) conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de Consejo Regional N° 000035 de fecha 10 de abril de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, subsistentes todos los demás extremos no modificados de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000092 de fecha 28 de febrero de 2017, mediante el cual se resolvió reconformar el Comité Regional de Movilización del Callao,.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité Regional de Movilización del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ  
GOBERNADOR (e)

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1858 Fecha: 10 de MAYO 2017